

Sr Ministro de Mar.

Contestado,
En Sep.

May y Septiembre 3. de 1823.

Como debo ochenta pesos, Plito de dos pagas de los meses de Diciembre y Febrero. Cuando todo el Rescrito estaba pagado de estos meses, hice una Representacion al Gobierno, en tiempo del Excmo. Sr. D. Juan Aguirre, y mandó se me pagasen, y en la Plaza del Callao me dieron setenta pesos à cuenta del todo, que hevan cinco guarenta. Este Decreto, y Memorial, está en las Casas del Erario, con la nota de haberseme entregado dichos 60^{ps}. El estado de urgente necesidad en que me hallo, para hacer un Uniforme, me obliga à pedir al V. S. tenga la Bondad de hacerle presente al E. el Excmo. Sr. Presidente de la Republica, p. que en Vista de mi justo Relamo se sirva franquearme la orden oportuna para este pago.

Aguardo al V. S. las mayores Consideraciones & Atencion y de Respeto, con S. y su Obsequio. S. S.

Juan Manrique
de Lara



O. G. 9167

MH-OL-91

Ca. 21

Doc. 356

Fol. 1